

17/05/2016

Condenan a imputado por robo cometido a taxista

Siete años de cárcel es la pena que deberá cumplir un imputado que intimidó al chofer de un taxi para robarle el auto, hecho que fue acreditado con los medios de prueba reunidos en la investigación de la Fiscalía Centro Norte y que fueron expuestos en el desarrollo de este juicio.

El fiscal adjunto Patricio Millán pudo acreditar que el ilícito fue perpetrado el 18 de julio de 2015, cuando la víctima conducía un taxi marca Samsung SM3 por avenida Manuel Antonio Matta casi al llegar a la intersección de calle Viel, en la comuna de Santiago.

En ese lugar, el acusado Guillermo Fabián Molina Padilla subió como pasajero en el asiento trasero, solicitando ser trasladado a la calle Arauco esquina con Santa Rosa. Al llegar a la intersección de Arauco con calle Chiloé, el imputado procedió a tomar del cuello a la víctima amenazándolo con un cuchillo.

La víctima logró soltarse y bajar del auto, instante en que el acusado quiso agredirlo con el cuchillo, para luego darse a la fuga en el vehículo, colisionando a una cuadra de distancia. Tras ello el sujeto escapó caminando, pero fue detenido por testigos que había en el lugar.

Por este hecho, Molina Padilla fue sentenciado a 7 años de presidio como autor del delito consumado de robo con intimidación.

